



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 343 2025-2026

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Infraestructura, informe detalladamente sobre el estado de la obra del Puente sobre el Río Ramallo, ubicado en la prolongación de la Av. Savio de la ciudad de San Nicolás (antes RN n°9), que une los Partidos de Ramallo y San Nicolás, conforme a los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto de mantenimiento y/o reparación del Puente sobre el Río Ramallo?
2. ¿Qué presupuesto se ha asignado para la reparación y mantenimiento del Puente?
3. ¿Cuál es el cronograma previsto para el inicio y la finalización de las obras de reparación?
4. ¿Qué tipo de reparaciones se realizarán en la capa de rodadura del puente?
5. ¿Se ha realizado un estudio para determinar las causas de las fisuras en el tablero y las vigas?
6. ¿Qué medidas se tomarán para asegurar la correcta evacuación del agua de lluvia del puente?
7. ¿Se prevé la reconstrucción o el reemplazo de las barandas vehiculares y peatonales? En caso afirmativo, ¿cuál es el diseño propuesto?
8. ¿Qué soluciones se han considerado para corregir el estrechamiento de la calzada en la aproximación al puente?
9. ¿Se realizará una evaluación de las deflexiones del tablero del puente?
10. ¿Se ha previsto la realización de un ensayo de cargas para evaluar la respuesta estructural del puente?
11. ¿Qué medidas se adoptarán para reparar los estribos y proteger los terraplenes de la erosión?
12. ¿Cuál es el plan de acción para la reconstrucción de las juntas transversales?
13. ¿Se ha considerado la instalación de barreras de contención tipo flex beam como elemento de transición al puente?



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 343 2025-2026

14. ¿Qué tipo de tratamiento se aplicará a los elementos metálicos de apoyo para prevenir la corrosión?
15. ¿Se llevará a cabo la reconstrucción de las losas de aproximación?
16. ¿Qué medidas se tomarán para garantizar la seguridad de la circulación peatonal en el puente?
17. ¿Se realizará la limpieza de los cordones y la reconstrucción de las barbacanas?
18. ¿Cuál es el estado de situación de los informes previos realizados por TERNIUM?
19. ¿Se han considerado las recomendaciones técnicas planteadas en informes anteriores?
20. ¿Qué medidas de señalización se implementarán para advertir sobre la reducción del ancho de calzada?
21. ¿Cómo se financiarán las obras de reparación y mantenimiento del puente?
22. ¿Existe algún plan de contingencia para garantizar la circulación durante las obras?
23. ¿Cuál es el impacto ambiental previsto de las obras y qué medidas de mitigación se adoptarán?
24. ¿Se ha realizado un análisis de riesgo de la estructura del puente?
25. ¿Qué mecanismos de control y seguimiento se implementarán para asegurar la calidad de las obras y el cumplimiento de los plazos?

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires se presenta ante la crítica situación que atraviesa el Puente sobre el Río Ramallo, una arteria vial de fundamental importancia para la conexión y el desarrollo integrado de los Partidos de Ramallo y San Nicolás.

Este puente, ubicado estratégicamente en la prolongación de la Avenida Savio (antes RN n°9) y que cruza el Arroyo Ramallo, desempeña un papel vital en el flujo de tránsito vehicular y peatonal entre ambas localidades, facilitando el intercambio comercial, el acceso a servicios esenciales y la consolidación de la integración



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 343 2025-2026

regional. Su deterioro, por consiguiente, no solo pone en riesgo la seguridad de los numerosos usuarios que lo utilizan a diario, sino que también puede acarrear graves consecuencias económicas y sociales para el conjunto de la región.

El informe técnico exhaustivo elaborado por TERNIUM el 29 de octubre de 2024, basado en un relevamiento visual minucioso, arroja luz sobre un estado de situación que exige una intervención urgente y prioritaria por parte de las autoridades competentes. Entre las patologías más significativas identificadas en dicho informe, se destacan las siguientes:

Deterioro avanzado de la capa de rodadura: Se observa una presencia generalizada de ahuellamiento, ondulaciones pronunciadas, baches de gran tamaño y una notoria falta de desagües funcionales, lo que dificulta considerablemente la circulación, aumenta el riesgo de accidentes y favorece la acumulación de agua en la calzada.

Fisuración del tablero: Se advierte la existencia de fisuras, algunas de ellas de mayor magnitud que las fisuras capilares, tanto en la parte superior como en la inferior del tablero. Si bien, en una primera instancia, no parecen comprometer la integridad estructural, requieren una evaluación exhaustiva por parte de un especialista, especialmente tras el fresado de la carpeta asfáltica.